

COLOMBIA

Expresidentes de Reficar se defienden tras condena en su contra

El escándalo de Reficar tiene dos implicados que fueron imputados, los presuntos responsables manifestaron que no se les respetó el debido proceso

18 de Agosto de 2022



Audiencia del caso Reficar en el Complejo Judicial de Paloquemao (Colprensa - Camila Díaz)

Pareciera que Colombia está sumergida en un mar de corrupción sin poder ver la superficie. El jueves 18 de agosto de 2022 el juez penal del Circuito de Bogotá condenó a sesenta y seis meses de prisión a **Felipe Castilla Canales y Orlando José Cabrales**, quienes fueron los presidentes de la **Refinería de Cartagena**

Esta decisión es el inicio del proceso sancionatorio contra los responsables del escándalo de corrupción de la refinería.

El caso Reficar se trata un detrimento sin precedentes en el país con movimientos de \$600 mil millones de pesos en contratos por actividades que jamás se realizaron en la refinería.

La Fiscalía, según el juez Penal del Circuito, logró demostrar la responsabilidad de los dos condenados de la empresa encargada de refinación de petróleo, a quienes se le imputó el delitos de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales.

LO ÚLTIMO



La artista peruana Susana Baca, símbolo de la cultura afroamericana, presenta su libro "Yo vengo a entregar mi corazón"

Video: mayor general Eliécer Camacho, comandante saliente de Policía Metropolitana de Bogotá, se despidió del servicio

Francia Márquez despedirá a 35 niñas colombianas que viajarán a la NASA

La bandera que golpeó al presidente Petro luego de que uno de sus hombres de seguridad se desmayara

JEP llama a rendir versión a Luis Cuéllar, excomandante del Batallón Boyacá por nexos con las AUC

Le puede interesar: Cinco alcaldes aceptaron su responsabilidad en la red de corrupción en la que está involucrada Mario Castaño

Mientras que contra Orlando José Cabrales no se emitió orden de captura inmediata, el juez si lo hizo con Felipe Castilla, a quien envió a un centro carcelario que será asignado por el Instituto Nacional de Penitenciaría.

“Resuelve abstenerse de resolver de fondo la solicitud de extemporáneo de nulidad presentada por los abogados defensores de conformidad con lo expuesto en esta sentencia y condenar a Orlando José Cabrales y a Felipe Castilla Canales por delito de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales, contemplado en los artículos en calidad de coautores”, señaló el juez.

Luego de conocerse esta sentencia, los condenados se pronunciaron al respecto, y **aseguraron que aún quedan varias instancias más para demostrar que no tuvieron nada que ver con este desfalco** y acudirán a ellas mediante la apelación de la sentencia conocida el 18 de agosto de 2022.

La defensa de **Orlando José Cabrales** declaró que una vez producido el sentido del fallo, y antes de proferirse la sentencia, planteó una nulidad por violación de garantías fundamentales, puntualmente por violación al debido proceso durante el desarrollo del juicio oral y la práctica probatoria, la cual le fue negada en la sentencia por razones formales que no comparte, sin examinarse el fondo de la misma.

“Esperando que el Tribunal de Bogotá, después de un análisis juicioso de las pruebas practicadas en el juicio, revoque la decisión de primera instancia, puesto que se acreditó más allá de toda duda que Orlando José Cabrales Martínez cumplió con la normatividad legal vigente, así como con los manuales de contratación de la entidad y que en ningún momento con su actuar omitió algún requisito o buscó favorecer al contratista Foster Wheeler, y, por el contrario, siempre propendió por el interés general y el beneficio de la entidad **Reficar** que representaba”, señaló por medio de una comunicación a la opinión pública.

De esta misma manera, en el caso de Felipe Castilla se destacó que hubo claras violaciones al debido proceso, puesto que “quedó debidamente acreditado, mediante registros de audio y video, que el juicio se adelantó en múltiples oportunidades, sin dirección ni presencia de un juez”, manifestó la defensa de Castilla.

La defensa de los implicados declararon que son evidentes las irregularidades al debido proceso y por tanto, esas maniobras fueron presentadas a través de una petición de nulidad y que es muy contrario a lo que establece la sentencia.

“Considero que las razones que fundamentan la sentencia condenatoria no reflejan lo sucedido en juicio, donde quedó más que demostrada mi inocencia, como incluso manifestó el señor procurador al solicitar la absolución”, dice la carta firmada por el mismo expresidente de **Reficar**.

Lo insólito del caso es que aunque la pena es la misma para los dos exdirectivos de **Reficar**, solo en el caso de Orlando José Cabrales el juez permitió que **la condena la pagara en detención domiciliaria** por razones de salud, mientras que en el caso de Felipe Castilla se ordenó de manera inmediata su captura con el ánimo de enviarlo a un centro de reclusión.

La investigación de la Fiscalía evidenció en los cuatro años de este proceso la responsabilidad que tendrían los exdirectivos en los millonarios hechos de corrupción que incluso fueron advertidos por la Contraloría en un monto superior a lo que se estableció al inicio de la investigación. Las condenas se convierten en decisiones de suma relevancia en un proceso que, se advertía, podría quedar en la impunidad.

SEGUIR LEYENDO:

[Luis C. Sarmiento Gutiérrez se refiere a la reforma tributaria, la moneda digital y las tasas de intereses](#)

[Concejo de Medellín niega apelación y archiva la venta de acciones de EPM en UNE](#)

[Bogotá Siente la Fiesta: vuelve el desfile de comparsas](#)

TEMAS RELACIONADOS

Colombia-Noticias

Reficar

Felipe Castilla Canales

Orlando José Cabrales

Defensa por Caso Reficar

MÁS LEIDAS AMÉRICA

El régimen de Kim Jong-un arremetió contra Corea del Sur y descartó la posibilidad de diálogo

La hermana del dictador norcoreano, Kim Yo-jong, manifestó su rechazo al amplio paquete de ayuda ofrecido por Seúl a cambio de desnuclearización



Personal de la FAP es autorizado por el Ministerio de Defensa para viajar trasladando a venezolanos

Norma autoriza salida al exterior, en comisión de servicio, de una tripulación principal y otra alterna.



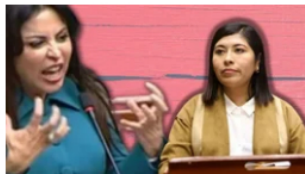
Taiwán manifestó su disposición a recibir a los países “amigos” pese a las retaliaciones de China

La representante de Taiwán en Estados Unidos, Hsiao Bi Khim, calificó de peligrosas las arremetidas de Beijing en contra de Taipéi. Aseguró que las acciones de Xi Jinping acercará a la isla a sus aliados



Betssy Chávez alega que la censuraron en el Congreso “por gorda y robusta”

La hoy titular del Ministerio de Cultura mencionó que su censura se debió por una situación de discriminación en su contra, recordando así las despectivas palabras que usó en su contra Patricia Chirinos de Avanza País



Alejandro Salas resalta que presentación en el Congreso sirvió para que “Ejecutivo y Legislativo se miren a los ojos”



Legislativo se miran a los ojos

El ministro de Cultura habló sobre el consenso que debe haber entre los poderes del Estado. Se mostró en contra de un posible adelanto de elecciones.



MAS NOTICIAS

TE PUEDE INTERESAR

Se filtró la primera imagen de Piqué junto a su novia Clara Chía Martí en medio de la escandalosa separación con Shakira



Así son las excentricidades de la casa de Amparín Serrano: un sillón elevador, toboganes y hasta una biblioteca en las alturas



Se filtró la primera imagen de Piqué junto a su novia Clara Chía Martí en medio de la escandalosa separación con Shakira



Apple advirtió sobre serias fallas de seguridad en iPhones, iPads y Mac



El famoso arqueólogo Howard Carter robó tesoros en la tumba de Tutankamón



¿Es posible una conversación entre humanos y ballenas?



MUNDO



Tribunal ratificó la libertad de Joao Maleck; negó amparo a familia de su víctima tras choque mortal

Personal de la FAP es autorizado por el Ministerio de Defensa para viajar trasladando a venezolanos

La artista peruana Susana Baca, símbolo de la cultura afroamericana, presenta su libro "Yo vengo a entregar mi corazón"

Taiwán manifestó su

INFOBAE AMÉRICA



El régimen de Kim Jong-un arremetió contra Corea del Sur y descartó la posibilidad de diálogo

Personal de la FAP es autorizado por el Ministerio de Defensa para viajar trasladando a venezolanos

La artista peruana Susana Baca, símbolo de la cultura afroamericana, presenta su libro "Yo vengo a entregar mi corazón"

Taiwán manifestó su

ENTRETENIMIENTO



Belinda presumió vuelo en jet privado, pero Nodal le habría conseguido el patrocinio

Natalia Esperón narró los tristes momentos que vivió cuando murió su bebé en su vientre

Pepillo Origel fue hospitalizado

Martín Urieta acusó a la familia de Jenni Rivera por "abusar" de los compositores

Entre carcajadas y un silencio incómodo, Lunillo

DEPORTES



Tribunal ratificó la libertad de Joao Maleck; negó amparo a familia de su víctima tras choque mortal

El Roger Federer menos conocido: un rebelde que rompía raquetas, se teñía de rubio y adoraba a Pamela Anderson

De telefonista en una pizzería a campeón mundial juvenil de boxeo: la doble vida del argentino Ezequiel Palaversic

Por qué Nacho Beristáin decidió detener la pelea

disposición a recibir a los países "amigos" pese a las retaliaciones de China

disposición a recibir a los países "amigos" pese a las retaliaciones de China

siempre incómodos, Felipe Rivera confesó si Belinda le llegó a pedir dinero

de Óscar de la Hoya vs Pacquiao

Caso Ayotzinapa: quiénes han sido detenidos en los últimos meses por la desaparición de los estudiantes

Caso Ayotzinapa: quiénes han sido detenidos en los últimos meses por la desaparición de los estudiantes

Reventaron a Isaac Brizuela por callar a aficionados de las Chivas



infobae

Infobae

[Argentina](#)

[América](#)

[México](#)

[Colombia](#)

[RSS](#)

[Perú](#)

[Últimas Noticias](#)

Contáctenos

[Redacción](#)

[Empleo](#)

[Contacto Comercial](#)

Redes Sociales

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

Contáctenos

[Términos y Condiciones](#)

[Política de Privacidad](#)